

Buenos Aires, 8 de agosto de 1969.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la urgencia que media, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder a la contratación directa / pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación- a los efectos de la renovación total de las instalaciones eléctricas del Palacio de Justicia y adecuación de las / mismas a las actuales necesidades, por el importe total de / SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 73.500.000.--), con cargo a la Partida 4-1-6-03-0-568-62-6210-008-23-2 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1969.-

Regístrese y devuélvanse.- Fdo.: EDUARDO

A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

